

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUJICIAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO No. 007

FECHA AUTOS: 20 DE ABRIL DE 2023
FECHA NOTIFICACIÓN: 25 DE ABRIL DE 2023

No PROCESO	CLASE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUAD
154014089001-2021-00013-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA HIMER SALDAÑA DE FLORIDO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00002-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SORAIDA FARFAN BOLAÑOS	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00004-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LAUDELINO BAUTISTA VEGA	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00005-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	OSMANI CASTAÑO PALACIOS Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00008-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL ANTONIO AGUIRRE Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00009-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL ANTONIO AGUIRRE	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00010-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL ANTONIO AGUIRRE Y OTRO	AUTO APRUEBA LIQUIDACION CREDITO	1
154014089001-2022-00015-00	EJECUTIVO	BANCO DE COLOMBIA S.A.	LEONARDO QUINTERO DIAZ	AUTO ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCIÓN	1
154014089001-2022-00015-00 *	EJECUTIVO	BANCO DE COLOMBIA S.A.	LEONARDO QUINTERO DIAZ	AUTO DECRETA MEDIDA CAUTELAR	2

PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA Y EN LA PÁGINA WEB DEL JUZGADO 001 PROMISCO MUJICIAL DE LA VICTORIA – BOYACÁ¹, POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 A.M.), DE HOY **VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**. SE DESFIJA A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.).
JPLv20032019

¹Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el párrafo del Artículo 295 del Código General del Proceso y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.

DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL DE LA VICTORIA-BOYACÁ
CALLE 2 Nº 2 – 229
E-mail: j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co



HECTOR HERNANDO RINCON
Secretario

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 Ley 2213 de 2022, no se publica la respectiva providencia por tratarse de asuntos relacionados con medidas cautelares, que hacen mención a menores de edad o porque así lo ha dispuesto la autoridad judicial por estar sujetos a reserva legal.

Los interesados pueden solicitar la remisión de la providencia a través del correo institucional del Juzgado “ j01prmpallavictoria@cendoj.ramajudicial.gov.co ”

¹Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, en concordancia con el párrafo del Artículo 295 del Código General del Proceso y lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura.